



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024**

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del municipio Solidaridad**, Quintana Roo,

para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Juventud del municipio de Solidaridad**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Ayuntamiento del municipio Solidaridad**, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto de la Juventud del municipio de Solidaridad**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de la Juventud del municipio de Solidaridad, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
.	0	0	0.00	0	130.49	(130.49)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	777,274.00	11,625,605.62	777,274.00	11,625,605.62	11,277,274.00	(10,500,000.00)	1,450.87
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	11,545,488.00	12,909,015.00	9,229,173.00	12,909,015.00	10,779,173.00	(1,550,000.00)	116.79
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$12,322,762.00	\$24,534,620.62	\$10,006,447.00	\$24,534,620.62	\$22,056,447.00	\$(12,050,000.00)	220.42

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al tercer trimestre por la cantidad de **\$22,056,447.00**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$10,006,447.00**, deriva que la gestión

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **220.42%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “se realizó ampliación presupuestal para cubrir la operatividad del instituto, capitulo 3000 por la cantidad de \$10,500,000.00, además de la autorización por la junta de gobierno de utilizar el saldo remanente de los ejercicios anteriores \$348,331.62”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se realizó ampliación presupuestal para cubrir la operatividad del instituto, capitulo 1000, por la cantidad de \$350,000.00, por los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se adiciona aumento en septiembre por \$450,000.00”. **(Figura 1)**

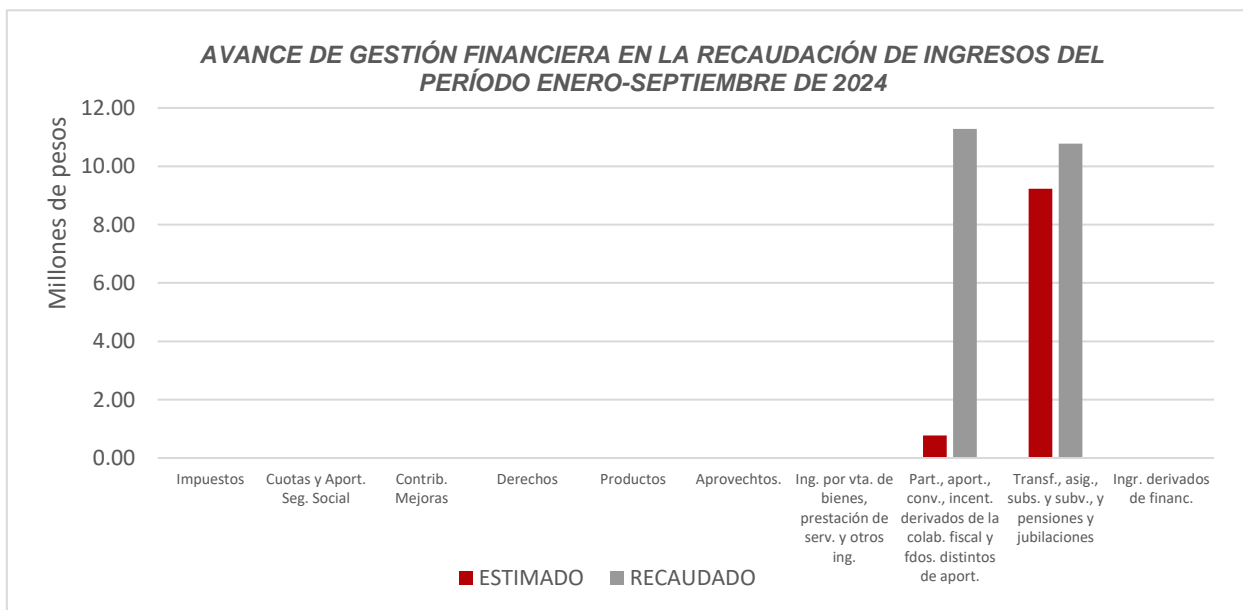


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Instituto de la Juventud del municipio de Solidaridad**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$22,056,447.00**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$12,322,762.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **178.98%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2 y 3)**

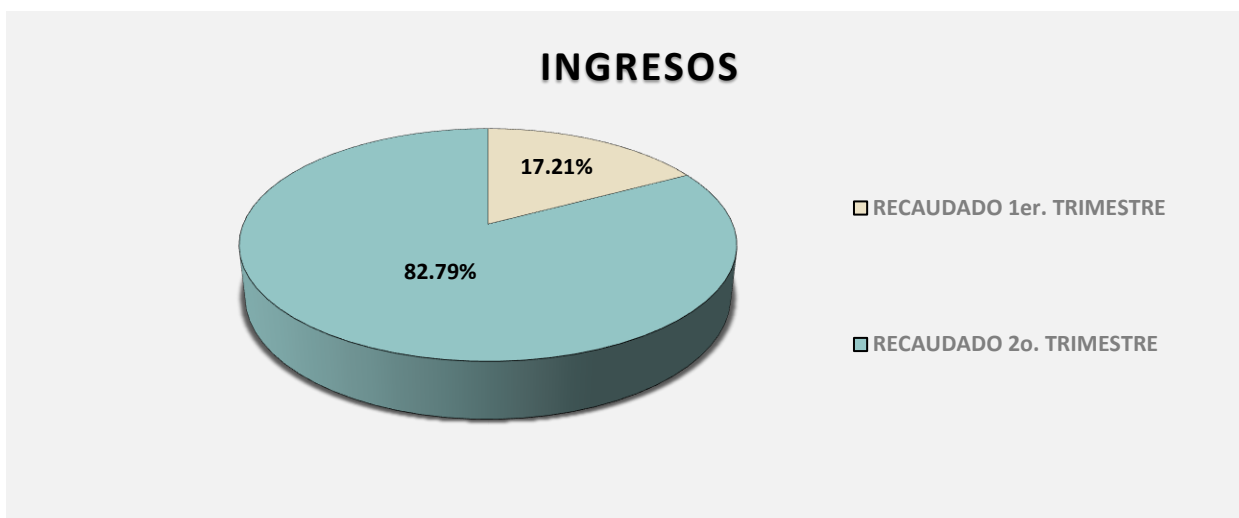


Figura 2

EXCEDENTE DE RECAUDACIÓN

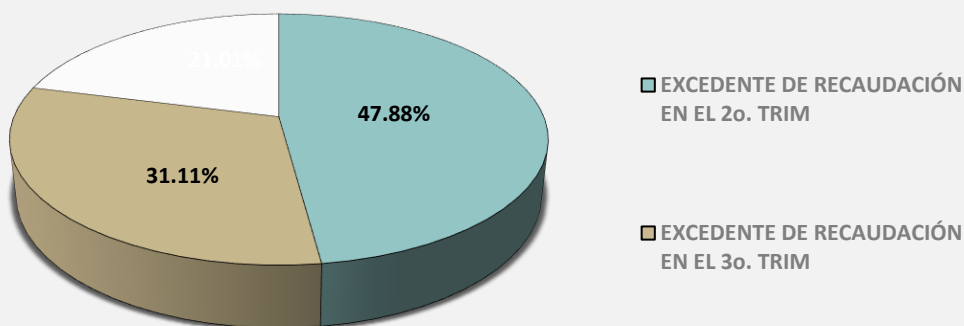


Figura 3

El **Instituto de la Juventud del municipio de Solidaridad**, en el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, **presenta información incongruente**, para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2024.

b) Egresos

El **Instituto de la Juventud del municipio de Solidaridad**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$7,089,097.00	\$8,697,360.80	\$5,716,822.00	\$7,247,844.71	\$7,247,844.71	0.00	100.00
Materiales y suministros	1,308,934.00	895,371.93	978,784.00	560,290.11	560,290.11	0.00	100.00
Servicios generales	3,289,104.00	14,616,260.89	2,765,577.00	14,092,438.40	14,092,438.40	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	468,126.00	278,126.00	377,763.00	\$166,860.00	166,860.00	0.00	100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	167,501.00	47,501.00	167,501.00	\$45,929.99	45,929.99	0.00	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$12,322,762.00	\$24,534,620.62	\$10,006,447.00	\$22,113,363.21	\$22,113,363.21	\$0.00	100.00

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$22,113,363.21**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$22,113,363.21**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **100.00%**. (Figura 4)

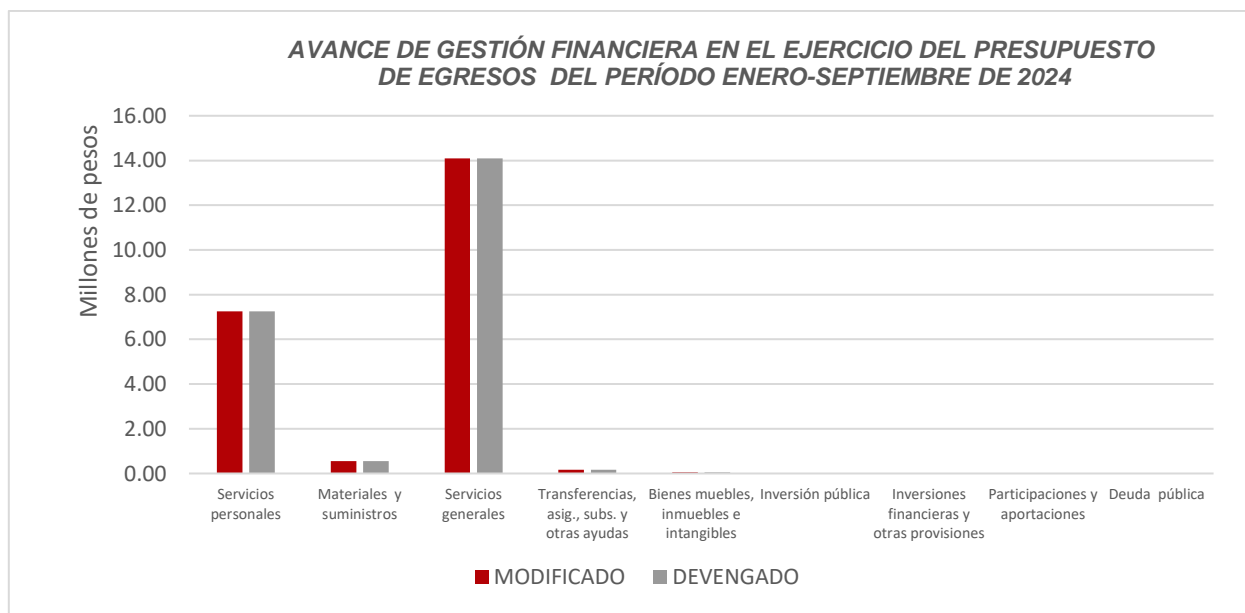


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **Instituto de la Juventud del municipio de Solidaridad**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **\$22,113,363.21**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$24,534,620.62**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **90.13%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 5)**

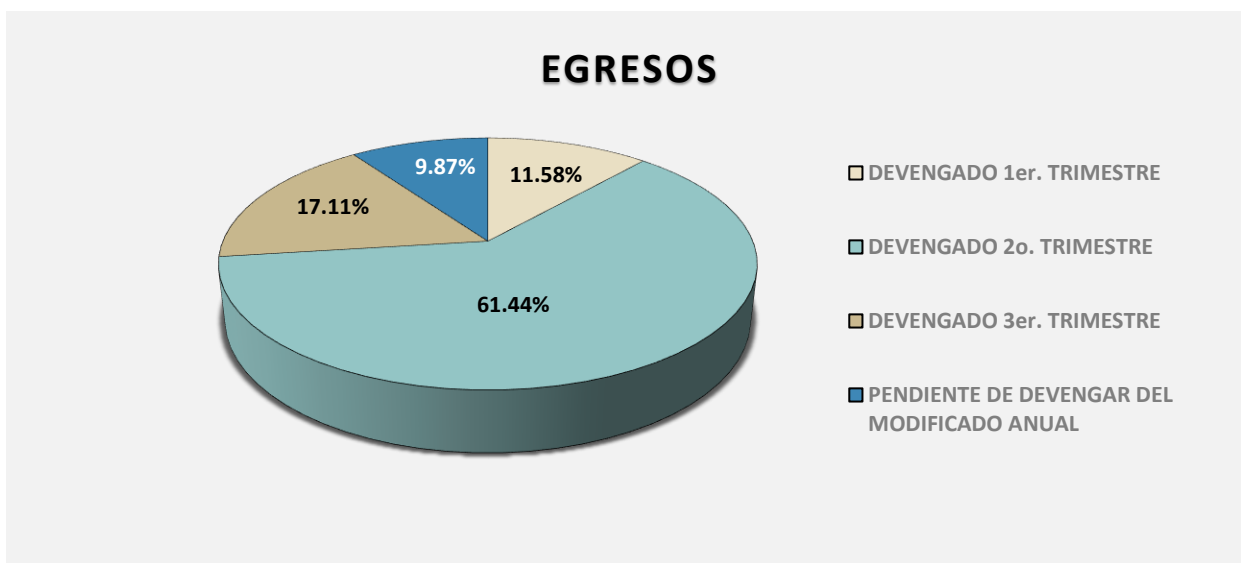


Figura 5

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de la Juventud del municipio de Solidaridad**, en el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, **no proporciona información**, para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2024

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de la Juventud del municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero al 30 de septiembre de 2024. Se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo